



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, febrero veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo 25817-40-89-001-2020-00403-00

Antecede memorial de la parte actora, en la que solicita ordenar seguir adelante la ejecución; sin embargo verificado el plenario; se tiene que aún no se encuentra notificada la parte ejecutada.

En consecuencia se requiere a la parte actora, para que adelante las gestiones tendientes a notificar a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 006 de MARZO 01 de 2022 a las 8:00 a. m. Secretario,

SIN FIRMA, ARI. 9° DEC 806/20
FABIAN OSMIN VIASUS BOSIGA